D. José Javier Romero Ruíz, portavoz del grupo municipal de la oposición, ha solicitado en este Ayuntamiento y publicado en las redes sociales, información sobre la Asesora que este Alcalde tiene designada. Esta información ya fue contestada oralmente en el Pleno celebrado el pasado martes, día 19/12/2022.

Pedir información es un derecho y quizás una obligación por parte de la oposición y de cualquier ciudadano, pero para evitar malas interpretaciones, inexactitudes, deterioro de imagen pública de terceras personas, que dañen su privacidad y puedan fomentar el acoso, etc., etc., esta Alcaldía interpreta que después de dar respuesta a la información solicitada, se debe actuar en consecuencia, y, se publique o denuncie, o, se realice cualquier actuación que se considere.

A la ciudadanía de Aldea del Cano les INFORMO:

- Que no SE HA CREADO NINGÚN PUESTO LABORAL MUNICIPAL, tal y como expresa en la solicitud.
- Que NO EXISTE CONTRATO LABORAL
- Que NO hay retribución económica de ningún tipo.
- Que NO tiene categoría laboral.
- Que NO tiene horario de trabajo
- Que ES facultad del Alcalde designar o proponer Asesores/as.

Los ciudadanos podrán entender que el Alcalde nombre Asesora a una persona de su confianza.

Colgar en redes cuestiones tales como ¿Dónde queda la igualdad de oportunidades? o ¿Dónde queda la transparencia?, dejan a este Ayuntamiento en entredicho y a terceras personas bajo presión. Consideramos que ésta no es actuación adecuada.

Como siempre, esta Alcaldía está a disposición de los vecinos y vecinas para aclarar e informar sobre este asunto y cualquier otro.

Aldea del Cano, 22 de diciembre de 2023

Fdo.: Miguel Salazar Leo -Alcalde-